



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Cesáreo Fajardo Heras.

Teniente-Alcalde:

D^a. M^a Pilar Jiménez Domínguez

Secretario:

D. María Puértolas Garetá

AUSENTES

Concejal

D^a. Ana Roldán Frutos

En Horcajuelo de la Sierra siendo las trece y diez horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, asistido por la Sra. Secretaria de la Corporación D^a María Puértolas Garetá, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste el Alcalde, Don Cesáreo Fajardo Heras, la Teniente Alcalde M^a Pilar Jiménez Domínguez, la Secretaria-interventora María Puértolas Garetá y con la ausencia de la

Concejala Ana Roldan Frutos, el Sr. Presidente abre la sesión a las trece horas y diez minutos, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leída por los Sres. Concejales el acta de la sesión ordinaria anterior, se aprueba el acta del pleno de la Sesión anterior por la unanimidad de los presentes, siendo todos los votos que se emiten afirmativos.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA

- Se comunica por el Dirección general de emergencias, por la Consejería de presidencia, justicia e interior, la realización de trabajos de prevención de incendios forestales. Se emitió un bando con el contenido de la misma.
- Se resuelve la convocatoria a de ayudas para el año 2022 del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.
- Se publico en el BOCM el 12 de septiembre el periodo de exposición publica de la cuenta general del 2021.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

52/2022, de 07 de septiembre por el que se adjudica **la actuación denominada ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO GANADERO, por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, a la empresa EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES SAMPE S.A, con C.I.F. nº A-78646163 por la cantidad de 48.236,58 €, IVA incluido**

53/2022, de 07 de septiembre por el que se adjudica **los trabajos de cerrajería de la actuación de Acondicionamiento de vestuario, a Oscar Álvarez García por la cantidad de 1342.94 €,.**

56/2022, de 26 de septiembre, por el que se convoca mesa de contratación para el día 28/09/2022, para la apertura de las plicas del concurso de “Acondicionamiento de edificio de 6 v viviendas de VPO”, a las 12:00 h.

57/2022, de 26 de septiembre, por el que se convoca sesión de pleno Extraordinario, para el día 28 de septiembre a las 13:00 h.

PUNTO 4 - PROGRAMA PIR

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MULTIUSOS

Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2022-2026, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de octubre de 2021, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad de 1.395,969 €, se propone:

PRIMERO.- Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización, el ALTA de la actuación denominada CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIUSOS, en Horcajuelo de la Sierra.

SEGUNDO.- Aprobar el importe de la actuación por un total de 458.405,58 €, IVA incluido, distribuido de la forma siguiente:

-Presupuesto de Ejecución por contrata414.763,20 €.

-Gastos Asociados43.642,38 €.

TERCERO.- Solicitar al ente gestor que las distintas fases del expediente de contratación, sean a través del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes:

-Redacción y aprobación del Proyecto: Ayuntamiento

-Adjudicación y contratación del Proyecto: Ayuntamiento

-Ejecución y dirección facultativa de la obra: Ayuntamiento

CUARTO.- Que el porcentaje de financiación, conforme al artículo 5.1 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.1 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, se distribuye de la siguiente forma:

-Financiación Comunidad de Madrid.....100%

-Financiación Ayuntamiento..... 0 %

QUINTO.- Que por la Secretaría y Servicios Técnicos municipales se certifique e informe la documentación a la que hacer referencia la Resolución de 19 de noviembre de 2021 del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, por la que se publica el modelo telemático de solicitud de alta de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026

SEXTO.- Aprobar el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto.

SÉPTIMO.- Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Cesáreo Fajardo Heras, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.”

Abriéndose por el alcalde el turno de votación se aprueba con los votos afirmativos del alcalde Cesáreo Fajardo y de la Concejala Pilar Jiménez Domínguez.

PUNTO 5- ADJUDICACIÓN CONCURSO PIR 2016-2019

ACONDICIONAMIENTO 6 VIVIENDAS

- Vista la Resolución del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, por la que se aprueba el ALTA en el Programa de Inversión de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2016/2019, la actuación denominada ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 6, por un importe de 99.444,29 €, IVA incluido.

-Vista la Resolución del Director General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, de fecha 19 de julio de 2022 que textualmente resuelve “**Aprobar el nuevo Proyecto de la actuación denominada “Acondicionamiento edificio viviendas protección pública en Plz. CAM” en el municipio de HORCAJUELO DE LA SIERRA, dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 prorrogado, sin que exista variación de importe con respecto al aprobado por Resolución de la Dirección General de Administración Local el 17 de julio de 2020.**”

-Visto que la Corporación por Acuerdo de Pleno día 13 de julio de 2022, aprobó los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen el citado concurso.

-Que con fecha 04 de agosto de 2022, se publicó el correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

-Que la Mesa de Contratación se constituye con fecha siete de septiembre de 2022. Tras la lectura de las ofertas, y realizada la apertura de los Sobres A y B, resulta necesario requerir documentación complementaria, aclaratoria y subsanatoria en el plazo de cinco días hábiles para valorar la oferta de Construcciones Moyano S.L.

- Que la mesa de contratación vuelve a constituirse con fecha veintiocho de septiembre de 2022, en la que respecto a la subsanación de la oferta de Construcciones Moyano S.L, se da cuenta del informe de Secretaría que dictamina que la subsanación “*no se ajusta Derecho, según la jurisprudencia, al no haberse presentado la memoria por el licitador, la subsanación de tal error desborda ampliamente a una simple aclaración o corrección de un defecto formal de una oferta presentada, suponiendo admitir tal subsanación la presentación de una nueva oferta, la primera -puesto que anteriormente no hubo-, fuera de los plazos y condiciones establecidas en los pliegos.*”

Realizada la apertura de los Sobres A y B, las ofertas presentadas y admitidas, arrojan la siguiente puntuación:

	CARRETERO MARTÍN S.L	CONSTRUCCIONES VICENTE MOYANO S.L
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	COMPLETA	COMPLETA
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN 90.444,29 €	90.444,29 €	90.444,29 €
PRESENTA GARANTÍA PROVISIONAL 2.242,42€	<i>SÍ/transferencia bancaria</i>	<i>SÍ/Cheque</i>
MEJORAS 5 puntos por cada 250 € de mejoras Hasta 80 puntos	<i>Lijado y barnizado de cargaderos 1.074,60€ Retirada enredadera y reparo juntas 350€ Caperuzas chimeneas 2.406 Total 3.830,60€</i>	<i>Lijado y limpieza de canecillos y cargade 11.000€ Tratamiento antixilófago 2.500 € Tratamiento e impermeabilización chimeneas 2.600€ Total 16.100€</i>
	76,55	80
MEMORIA TÉCNICA Hasta 10 puntos	<i>SÍ, estudio del entorno, implantación, medios para la ejecución, resumen de medios y equipo, metodología de trabajo</i>	NO
	8	0
DESCRIPCIÓN MEJORAS Hasta 10 puntos	SÍ	SÍ
	4	1
TOTAL	88,55	81

Siend
o la

oferta presentada por Carretero Martín S.L., la más ventajosa para el Ayuntamiento, la mesa propone su adjudicación por el órgano competente.

Por todo lo expuesto, se propone:

PRIMERO.- Adjudicar a CARRETERO MARTÍN S.L, la ejecución de la obra denominada " ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 6." por la cantidad de 90.444,29 € IVA incluido.

SEGUNDO.- Notificar al adjudicatario, para que, en el plazo de quince días, a partir de la recepción de la presente, aporte la siguiente documentación:

- Acreditación y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del sector Público.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social.
- Constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, cuyo importe es de 3.737,37 €, depositado mediante efectivo o aval, Y se persone para la firma del contrato de adjudicación.

TERCERO.- autorizar al Sr. Alcalde, D. Cesáreo Fajardo Heras, a firmar el correspondiente contrato de adjudicación.

Abriéndose por el alcalde el turno de votación se aprueba con los votos afirmativos del alcalde Cesáreo fajardo y de la Concejala Pilar.

PUNTO 6 – DESIGNACIÓN FESTIVOS LOCALES LABORALES 2023

Visto el escrito de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el que se solicita se comunique la fecha de las fiestas laborales locales para el año 2023, a efectos de su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Se propone por el Pleno:

PRIMERO.- Designar el 13 de octubre, y 07 de diciembre de 2023, como festivos locales laborales.

SEGUNDO.- Remitir a la Dirección General de Trabajo, certificado para su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

PUNTO 7 - INFORMES ALCALDÍA

- Se comunica por el Señor alcalde que se va a tener una reunión con el IVIMA en la que se presentara el proyecto para la construcción de 6 viviendas en la calle blanca. Este proyecto se financiara por el IVIMA.
- Se tuvo una reunión con el Viceconsejero de empleo para mejoras en la subvenciones de empleo. La principal reclamación fue, que se encontrar soluciones para los casos en los que se producen bajas largas o dejen el puesto de trabajo se puedan contratar a personas para cubrirlas.

Abriéndose por el alcalde el turno de votación se aprueba con los votos afirmativos del alcalde Cesáreo fajardo y de la Concejal Pilar

PUNTO 8 - ASUNTOS URGENTES

No se traen asuntos urgente que tratar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las trece horas y veintinueve minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria, doy fe.